

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 204/20
Rivera, 22 de julio del 2020.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la adolescente **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA, uruguaya de 17 años de edad**, es de complexión delgada, 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar Mixto del INAU, en Atilio Paiva y Gral. Lavalleja; se encuentra con salida NO autorizada del ente, desde el día 11/04/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de Seccional Primera.

AMP. PARTE N° 203/2020 – ESTUPEFACIENTES - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la detención por efectivos de Seccional Tercera, en calle Juan Fernández y María Ábramo, Ciudad de Tranqueras, de **un masculino de 40 años de edad**, al cual se le incautó entre otros efectos **18 envoltorios con Pasta Base, en una riñonera 2 gramos más, \$ 490 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa)**.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial y culminada la instancia el magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL IMPUTADO POR UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DE LA LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE TENENCIA NO PARA CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS. SE LE IMPUSO LA PRISIÓN PREVENTIVA POR EL PLAZO DE 120 DÍAS”**.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:

En la mañana de ayer, efectivos de Seccional Décima, concurren a una finca en **calle Wilson Ferreira Aldunate, Barrio Saavedra**, donde intervienen a **un masculino de 25 años de edad**, el cual poseía medidas cautelares hacia su ex pareja.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, culminada la instancia el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL IMPUTADO POR LA AUTORÍA DE UN DELITO DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR INCUMPLIR UNA MEDIDA DICTADA EN UN PROCESO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA. CONDÉNASE A LA PENA DE OCHO (8) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA”**.

LESIONES PERSONALES – FORMALIZACIÓN:

En la jornada de ayer, citado se presentó ante la Sede **un masculino de 54 años de edad**, el cual el día 01/02/2019, ingresó al patio de una finca en **calle Constante Avenatti, Barrio Bisio** y efectuó un disparo con arma de fuego a **un masculino de 23 años de edad**, lesionándolo a la altura del cuello; una vez finalizada la instancia el magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL IMPUTADO POR LA AUTORÍA DE UN DELITO DE LESIONES PERSONALES AGRAVADO POR EL USO DE ARMA”**.

Asimismo se informa que en proceso abreviado se dictó sentencia donde se dispuso:
“**CONDÉNASE A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO BAJO EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA Y CON LA IMPOSICIÓN DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD VIGILADA:**
A) RESIDENCIA EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OSLA;
B) SUJECIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA;
C) LA PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA”.

HURTO:

En la madrugada de ayer, hurtaron **un auto marca VOLKSWAGEN, modelo GOL, matrícula IFX9185, color bordeaux**, que se encontraba estacionado en calles Agustín Ortega entre Dr. Anollés y Atilio Paiva, Barrio Centro.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De la Escuela N° 109, en **calle Reyles y Dr. Luis Alberto de Herrera**, hurtaron **dos videocámaras y ocasionaron daños en una.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De una finca en **calle Dr. Ugón, Barrio Cerro del Marco**, hurtaron **una garrafa de gas de 13 kg.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De predios de la **Minera San Gregorio**, hurtaron **cincuenta metros de cable de alta tensión y un bote de aluminio.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° II.